

19433 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12 al Banco Hispano Americano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante.—Agencia Urbana en avenida Alfonso el Sabio, 33, a la que se asigna el número de identificación 03-04-17.

San Vicente de Raspeig.—Sucursal en avenida Generalísimo, número 39, a la que se asigna el número de identificación 03-04-18.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana en Muntaner, 533-535, a la que se asigna el número de identificación 08-10-79.

Barcelona.—Agencia Urbana en avenida de José Antonio, 1.126, a la que se asigna el número de identificación 08-10-78.

Barcelona.—Agencia Urbana en Numancia, 137, a la que se asigna el número de identificación 08-10-80.

Barcelona.—Agencia Urbana en Vila Vila, 101-103 (Paralelo), a la que se asigna el número de identificación 08-10-81.

Castelldefels.—Sucursal en Calvo Sotelo, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-10-82.

San Andrés de la Barca.—Sucursal en Parera, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-10-83.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Parla.—Sucursal en carretera de Pinto, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-11-77.

Valdemoro.—Sucursal en Cristo de la Saud, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-11-78.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Lalín.—Sucursal en avenida Buenos Aires, 4, a la que se asigna el número de identificación 36-04-14.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Sagunto.—Sucursal en plaza del Sol, sin número (Puerto), a la que se asigna el número de identificación 46-08-35.

Tabernes Blanques.—Sucursal en Cardenal Cisneros, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-08-36.

Accediendo a lo solicitado se acuerda igualmente que la hasta ahora sucursal en Sagunto, sita en avenida José Antonio, 18, siga operando con el número de identificación 46-08-19 que tenía asignado, bajo la consideración de Agencia Urbana.

Madrid, 21 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19434 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 53 concedida a «Unión Industrial Bancaria» («Bankunión»), para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por «Unión Industrial Bancaria» («Bankunión») solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 53, concedida el 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alava

Vitoria.—Sucursal en Olaguibel, 14, a la que se asigna el número de identificación 01-04-01; limitada a tributos estatales que han de ingresarse en la Delegación de Hacienda.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián.—Sucursal en avenida España, 1, 1.º, a la que se asigna el número de identificación 20-23-01.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona.—Sucursal en Amaya, 2, B 4.º, a la que se asigna el número de identificación 31.01.01; limitada a tributos estatales que han de ingresarse en la Delegación de Hacienda.

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander.—Sucursal en avenida Calvo Sotelo, 3, 2.º, a la que se asigna el número de identificación 39-14-01.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Inca.—Sucursal en Obispo Llopart, 00, a la que se asigna el número de identificación 07-15-02.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo.—Sucursal en Marqués de Pidal, 2, a la que se asigna el número de identificación 33-25-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcalá de Henares.—Sucursal en Diego Torres, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-50-02.

Alcorcón.—Sucursal en Alfares, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-50-03.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante.—Sucursal en Alfonso el Sabio, 4, a la que se asigna el número de identificación 03-23-01.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz.—Sucursal en avenida Ramón de Carranza, 22, a la que se asigna el número de identificación 11-15-01.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba.—Sucursal en paseo de la Victoria, 1, a la que se asigna el número de identificación 14-21-01.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz.—Sucursal en plaza de la Victoria, 1, a la que se asigna el número de identificación 06-14-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid.—Sucursal en paseo de Zorrilla, 44, 1.º, a la que se asigna el número de identificación 47-26-01.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Toledo.—Sucursal en plaza Santiago de los Caballeros, sin número, a la que se asigna el número de identificación 45-13-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Sucursal en Poeta Querol, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-39-01.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña.—Sucursal en plaza de Orense, 8, a la que se asigna el número de identificación 15-27-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Sucursal en plaza José Antonio, 18, a la que se asigna el número de identificación 50-32-01.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat.—Sucursal en avenida Generalísimo, 165-167, a la que se asigna el número de identificación 08-25-02.

Madrid, 22 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19435 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 140 concedida a «Société Générale de Banque en Espagne», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por «Société Générale de Banque en Espagne», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 140, concedida el 16 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Sucursal en paseo de María Agustín, número 25, a la que se asigna el número de identificación 50-33-01.

Madrid, 22 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19436 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 6 concedida al «Banco Coca, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Coca, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 6, concedida a la citada Entidad el 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de León

León.—Sucursal en Padre Isla, número 6, a la que se asigna el número de identificación 24-22-01.